

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CHASQUIAR CIA.LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 21 de marzo de 2016, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. República del Salvador 296 y Moscú, Edificio Montelimar, Pto 2, Oficina 296, se reúnen la totalidad de los socios de la Compañía CHASQUIAR CIA.LTDA.. Por lo que el señor doctor Santiago reyes Mena, Gerente General y en representación de la compañía "De Legitimitate Legum Abogados Cía. Ltda." que es socia, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.
4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Representado la totalidad del capital pagado de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal para tratar el mencionado Orden del Día, instalándose la sesión a las 9h00, bajo la Presidencia del señor Juan Mauricio Jijón Barahona en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como secretaria ad-hoc de la Junta la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico. El Presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito de la compañía, de acuerdo al cuadro que se detalla:

Socios	Capital Pagado	Porcentaje
De Legitimitate Legum Abogados Cía. Ltda.	US \$200.00	50%
Juan Mauricio Jijón Barahona	US \$150.00	37,5%
Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi	US \$ 50.00	15,5%
TOTAL	US \$400	100%

El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado y esta por unanimidad resuelve:



1. Verificación del Quórum.

Se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y que la totalidad de los socios aceptan conocer y resolver los puntos del orden del día antes indicados.

2. Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la compañía, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente, la Secretaría Ad-Hoc procede a dar lectura a los Informes presentados por el señor Gerente General que refleja el cumplimiento de las normas legales vigentes y del estatuto de la compañía, así como las metas previstas para el año 2015; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2015 de la Compañía. Puestos a consideración de la presente Junta de socios, los documentos cuyo conocimiento precede, son aprobados por unanimidad y sin ninguna observación. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad aprobar el informe de labores del Gerente General de la compañía el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, relativos al ejercicio económico 2015 de la Compañía.

3. Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015.

Reparto de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2015. Toma la palabra el Gerente General e indica a la Junta que en el ejercicio económico 2015 la compañía reportó utilidades. Luego de analizar los valores por concepto de utilidades, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, proceder al reparto como lo señala la Ley de Compañías, Código de Trabajo, entre otros.

4. Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Designación para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios. La junta General Extraordinaria Universal de Socios nombra por unanimidad a la señorita abogada Estefanía Geraldine Sigcha Orrico, Secretaria Ad- Hoc, la redacción del acta de la Junta.

Al haber agotado el tratamiento todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, transcurrido el receso se reinstala la Junta con la presencia de todos los asistente antes nombrados, se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba unánimemente y es suscrita por los presente y se dispone se incorpore al expediente de esta Junta General los siguiente documentos:

- Informe del Gerente General del 2015.

- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio económico del año 2015.

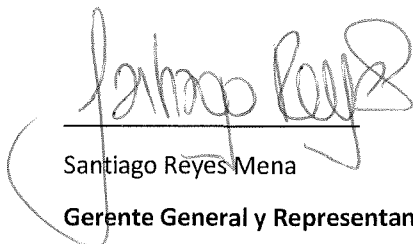
Concluye la Junta General Extraordinaria y universal de Socios siendo 11:00, firmando para constancia el Presidente, los Socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



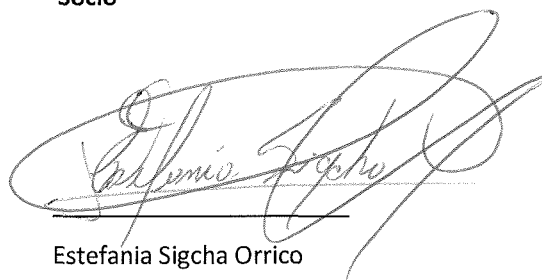
Juan Mauricio Jijón Barahona
Presidente de la Junta y Socio



Mario Iván Armendáriz Yanchapaxi
Socio



Santiago Reyes Mena
Gerente General y Representante Legal de
"De Legitimitate Legum Abogados Cía. Ltda." / socio



Estefania Sigcha Orrico
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

